REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 72

Fecha: Bogotá D.C., 04 de Agosto 2023

Lugar: Sesión virtual

Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional:

Claudia Patricia Navas Díaz– Coordinadora del Grupo de Asuntos Jurídicos
Carlos Arturo Zambrano – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia (E)
Afranio Luis Restrepo Villaroel –Subdirector de Competitividad y Desarrollo Sostenible (E)
Liliana María Rodríguez Casas – Subdirectora de Promoción y Protección Social
Edgar Antonio Guio Rodriguez – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal (E)

Orden del día

1. Creación del Objeto de Gasto A-03-03-04-072 Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la CEV – artículo 32 del decreto ley 588 de 2017.....**¡Error! Marcador no definido.**

1. Creación del Objeto de Gasto A-03-03-04-072 Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la CEV – artículo 32 del decreto ley 588 de 2017

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia, presentó la solicitud realizada por Jurisdicción Especial para la Paz – JEP – Gestión General, relacionada con la creación de un objeto de gasto con el propósito de registrar las operaciones presupuestales a que haya lugar considerando la entrada en operación del Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición – CEV, en cumplimiento del artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

La creación del rubro se requiere para financiar los gastos asociados al cumplimiento de las funciones del comité y sus recursos serán administrados por la Jurisdicción Especial para la Paz - sección presupuestal 4401 de la Ley 2276 de 2022.

Este Comité es una instancia sin personería jurídica ni autonomía administrativa, que entrará en funcionamiento una vez se publique el Informe Final de la Comisión de la Verdad (Dicho informe fue publicado en la vigencia 2022). Esta instancia gozará de plena autonomía para el ejercicio de sus funciones.

De acuerdo con la solicitud, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación del Objeto de Gasto:

Cuenta	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	03	A Entidades del Gobierno
Objeto de Gasto	04	A Otras Entidades del Gobierno General
Ordinal	072	Comité de seguimiento y monitoreo a la implementación de las recomendaciones de la CEV – artículo 32 del decreto ley 588 de 2017

Clasificación Económica del objeto de gasto:

Código a cuatro dígitos	0-2-0-2
Nombre	Corrientes

Clasificación Funcional del objeto de gasto:

Código a seis dígitos	03-03-03
Nombre	Tribunales de Justicia

Marcas presupuestales del objeto de gasto a nivel ordinal:

Nivel normativo	Decreto de Liquidación
Universalidad	No
Requiere Usos Presupuestales	Si
Uso Presupuestal	Si
Afecta Apropiación	Si

Definición para el Manual de Clasificación Presupuestal:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

Corresponde a la transferencia para financiar el ejercicio del Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - CEV en virtud de lo señalado en el Artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017, y artículo 2 de la Resolución 019 de 2022.

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la creación del objeto de gasto denominado Comité de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de las Recomendaciones de la CEV – Artículo 32 del Decreto Ley 588 de 2017.

Miembros	Voto	Fecha
Claudia Patricia Navas Díaz	Positivo	4 de agosto del 2023
Carlos Arturo Zambrano	Positivo	4 de agosto del 2023
Afranio Luis Restrepo Villaroel	Positivo	4 de agosto del 2023
Liliana María Rodríguez Casas	Positivo	4 de agosto del 2023
Edgar Antonio Guio Rodriguez	Positivo	4 de agosto del 2023

En constancia firma:

GUIO RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO
Firmado digitalmente por GUIO RODRIGUEZ EDGAR ANTONIO
Fecha: 2023.08.16 09:50:38 -05'00'

EDGAR ANTONIO GUIO RODRIGUEZ
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal (E)

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil
Transcribió: Julio Cesar Garcia Pascuas

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co